## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/4199/2016 BITÁCORA: 15/G3-0439/06/16

Toluca, México, 05 de Julio de 2016

## RICARDO CASILLAS MENDIETA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/3462/2016 de fecha 06 de Junio de 2016, para el predio denominado PARTICULAR QUE FORMO PARTE DE LA EX HACIENDA DE LA GAVIA, UBICADO EN SAN AGUSTIN, MPIO. DE VILLA VICTORIA, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-114-CED-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 140.777 Metros cúbicos	14	1	14	16204511	16204524
brazuelos, Pinus sp., (Pino), 16.562 Metros cúbicos	5	1	5	16204525	16204529

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Septiembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en et informé antial ENTE

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL

DELEGACION FEDERA Director General Englestido Fonestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F. uentes Lic. Augusto M. en C. Ana Margarita Rom Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de

México.- Toluca, Méx. Ing. Francisco Osorno Dercon. Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México. Metepec,

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

C.c.e.p.



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

Página 1